

**CONVOCATORIA VACANTE PARA APOYO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN ACADÉMICO –
PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA**

Fecha apertura : Enero 19 de 2019

Fecha Cierre : Enero 23 de 2019 Hora: 4 pm.

Naturaleza del contrato: Contrato de Prestación de Servicios

Vacante : Apoyo profesional a la Gestión Académica-Pedagógica

Ubicación : Persona radicada en Bucaramanga.

APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA-PEDAGÓGICA	
PERFIL	Profesional con experiencia en gestión de procesos educativos (académica y pedagógica) en educación superior.
OBJETIVO	Gestionar y fomentar el conjunto de procesos académicos, pedagógicos y curriculares relacionados con la enseñanza – aprendizaje, la planeación y organización académica, la evaluación del desempeño docente y la formación de formadores, orientados a la consecución del perfil del estudiante y el egresado de la EMA de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.
<p>REQUISITOS:</p> <p>Títulos Académicos: Pregrado: Preferiblemente Profesional en ciencias de la educación y afines. Postgrado: Preferiblemente con formación de posgrado en educación, pedagogía y áreas conexas.</p> <p>Experiencia: Experiencia comprobable relacionada con las responsabilidades de la vacante. Mínimo tres (3) años de coordinación académica en educación superior. Mínimo dos (2) años de experiencia en formación de formadores en educación superior.</p>	

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES / Responsabilidades:

- Planea, organiza, monitorea, controla y corrige cuando es necesario, las actividades académicas de la EMA en cuanto a docentes, horarios, espacios y recursos necesarios.
- Colabora con la coordinación en la planeación estratégica.
- Planea, organiza, coordina y desarrolla los procesos de evaluación institucional y de desempeño docente.
- Participa en el Consejo Académico, en el Comité de Evaluación y en los que sea requerido de acuerdo con la planeación general de la EMA.
- Planea, organiza, monitorea, controla y proporciona información oportuna sobre la población estudiantil, los procesos de convocatoria, inscripción y vinculación a los programas, la participación en las actividades, la permanencia y promueve actividades que hagan visible la información.
- Dirige y supervisa la ejecución de las actividades académicas y pedagógicas de los docentes.
- Planea y desarrolla los procesos de formación de formadores para fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y la gestión pedagógica del personal docente de la EMA.
- Presenta a la coordinación general las necesidades de material para el desarrollo académico y didáctico de los diferentes programas.
- Participa activamente en la actualización sobre enfoques y prácticas en aspectos didácticos de la formación en artes y oficios de tal manera que pueda impulsar la innovación en la misión institucional de la EMA.
- Cumple con las demás responsabilidades asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

COMPETENCIAS GENERALES

Orientación a resultados
Compromiso institucional
Orientación al usuario
Trabajo en equipo y colaborativo
Capacidad organizativa y de liderazgo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. Buscamos una persona con las siguientes cualidades:

Dominio Pedagógico y curricular en las artes.
Manejo de competencias informáticas (Manejo Excel, Word, Power Point, Plataformas educativas en línea) que permita el análisis y expresión gráfica de datos.
Manejo de competencias informacionales (Búsqueda, selección, evaluación y producción de información a partir de datos)
Manejo de relaciones interpersonales. Respetuosa y dispuesto a la concertación y diálogo.
Facilidad para la comunicación oral y escrita.
Actitud propositiva y proactiva.
Aptitud de servicio y de formación.
Manejo de población numerosa y diversa.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Proceso	Fecha
<ul style="list-style-type: none">Publicación de la convocatoria la web www.imct.gov.co/ Convocatorias 2019	Sábado 19 de Enero de 2019
<ul style="list-style-type: none">Recepción de hojas de vida impresas	21 al 23 de Enero hasta las 4pm. Oficina Subdirección técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga hasta la fecha y hora límite. Nota: Revise en la página los horarios de atención del imct. (Pueden variar por obra de construcción en proceso)
<ul style="list-style-type: none">Revisión de hojas de vida por parte del Comité Evaluador	24 y 25 de Enero de 2019
<ul style="list-style-type: none">Publicación de preseleccionados en web www.imct.gov.co	25 Enero (5:00 pm.)
<ul style="list-style-type: none">Entrevista (únicamente preseleccionados)	Sábado 26 de Enero Lugar: Oficina de la EMA (Centro Cultural del Oriente. Carrera 19 N. 31-65 - Bucaramanga (Santander). Horas de la mañana. La hora específica de entrevista se informará telefónicamente.
<ul style="list-style-type: none">Publicación resultado final: www.imct.gov.co	28 de enero de 2019.

1. Proceso de contratación:

La persona seleccionada debe contar con disponibilidad a partir del **28 de enero de 2019**.

El coordinador administrativo de la EMA, lo contactará para orientar sobre el proceso de contratación y los documentos requeridos para la misma. Se deben organizar en una carpeta oficio de cartón con gancho rebajador plástico, en el siguiente orden:

- ✓ Hoja de vida personal junto con los respectivos soportes de (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo a la necesidad y perfil)
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales, verificación de antecedentes penales (Página web Policía Nacional)
- ✓ Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama judicial, o certificado según profesión que corresponda. (Fotocopia tarjeta profesional en caso de que aplique)
- ✓ Fotocopia de la Cédula ampliada al 150%
- ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.

- ✓ Libreta militar (si aplica)
- ✓ Certificado de afiliación vigente y activa a salud, pensión y ARL como trabajador independiente con soporte de estar al día en el pago (planilla y recibo de pago del mes anterior).
- ✓ Examen Médico de Salud Ocupacional, junto con resolución de licencia para prestación de servicios en salud ocupacional. (sólo a quienes se les haya vencido deben volverlo a presentar, recordar que este documento tiene vigencia de tres (3) años).

Una vez entregada la documentación se procede a la verificación, elaboración y firma del contrato. La legalización del contrato deberá hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Proyectó : Naya Gutiérrez Pinzón-Coordinación General EMA-imct
Revisó : Olga Lucía Camargo Mayorga – Subdirección Técnica imct.
Aprobó : Dirección General imct.